	GESTIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE	
	Código: CO002	Hoteles - Pasadías
	Fecha: Junio 26, 2024	Versión: 1

CODIGO DE CONDUCTA PARA LOS PROVEEDORES DE ALOJAMIENTO Y PASADIAS EN HOTELES

Avia Caribbean S.A.S., empresa de la Organización Aviatur, espera que todos sus colaboradores cumplan con la ley y actúen con ética en todos los aspectos. De la misma manera, lo espera de todos sus proveedores. El presente código de conducta define los requisitos básicos que se les exigen a los proveedores de servicios de pasadía en hoteles en relación con sus responsabilidades para con sus interesados y con la sostenibilidad. Avia Caribbean S.A.S. se reserva el derecho de modificar razonablemente los requisitos del presente Código de Conducta, el proveedor, se compromete a que todos los acuerdos y relaciones de negocio que establezca con Avia Caribbean S.A.S. estarán sometidos a las provisiones mencionadas en este documento.

A través de este código, el Proveedor declara y se compromete a.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS APLICABLES

El Proveedor y sus Trabajadores, cumplirán con todas las leyes y regulaciones especiales vigentes aplicables.

ETICA DE NEGOCIOS


En todas sus actividades, el Proveedor y sus Trabajadores no deberán ofrecer o prometer directamente o a través de un tercero, ningún acuerdo de tipo personal o calificado como inapropiado buscando obtener o conservar algún acuerdo de negocio o cualquier otro tipo de ventaja comercial obtenida por un tercero, sea dicho tercero del sector público o privado. De igual forma no deberán aceptar ningún tipo de ventaja comercial a cambio por un trato preferencial de algún tercero ni tolerar o involucrarse en ninguna forma de corrupción o de soborno, lo que incluye cualquier pago u otra forma de beneficio que se le otorgue al Trabajador privado u oficial alguno para efectos de influir en la toma de decisiones en violación de la ley.

PREVENCIÓN DEL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y PREVENCIÓN EN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

Avia Caribbean S.A.S. rechaza toda conducta fraudulenta, corrupta o promovida por actos de soborno, así mismo, la Organización Aviatur cuenta con un sistema de prevención en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo esto como parte trascendental en su compromiso de responsabilidad social.

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES CONDUCTAS INDEBIDAS

Los Proveedores que consideren que un Trabajador de Avia Caribbean S.A.S. o cualquiera que actúe en su representación ha participado en una conducta ilícita o de algún modo indebida, debe informar el asunto a Avia Caribbean S.A.S. El proveedor puede comunicarse con el Jefe inmediato del Trabajador o con la Oficina en Cartagena en el teléfono celular +57 3157356868, teléfono fijo

	GESTIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE	
	Código: CO002	Hoteles - Pasadías
	Fecha: Junio 26, 2024	Versión: 1

+57 605 6554800 Extensión 50202 o a través del correo electrónico claudiaramirez@aviacaribbean.com La relación de un Proveedor con la Organización, no se verá afectada por un informe real y fidedigno de una posible conducta indebida.

RESPECTO POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES

NO DISCRIMINACION

1. El proveedor deberá seguir una política en cumplimiento a las leyes aplicables prohibiendo las prácticas de discriminación en la contratación de personal y en su conducta profesional bien sea por cuestiones de raza, color, religión, sexo, edad, capacidades físicas, nacionalidad o cualquier otra condición.
2. El proveedor deberá proporcionar una remuneración justa y garantizar el salario mínimo nacional de la ley aplicable.
3. El proveedor deberá cumplir con el número máximo de horas de trabajo que se contemplen en las leyes vigentes.

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

- 1.El Proveedor deberá asumir la responsabilidad por la salud y la seguridad social de sus Trabajadores.
- 2.El Proveedor deberá controlar los peligros y tomar las mejores medidas de precaución razonablemente posibles contra los accidentes y las enfermedades profesionales.
- 3.El proveedor deberá proporcionar capacitación a sus Trabajadores y deberá asegurarse que estén debidamente capacitados en aspectos de salud, seguridad industrial y ocupacional.


PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO FORZOSO

“Colombia ha ratificado el convenio 138 de la OIT” Por tal razón, el Proveedor, No deberá emplear Trabajador alguno que tenga menos de la edad mínima legal estipulada en la ley o en casos de excepción, sin que cuente con el respectivo permiso de Ministerio De La Protección Social. De la misma manera, se abstendrá de contratar menores de edad para llevar a cabo el trabajo que se realiza normalmente por un adulto.

LUCHA CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES “ESCNNA”

Los colaboradores de la Organización, El Proveedor y sus Trabajadores, deberán rechazar cualquier tipo de abuso y explotación sexual y comercial de menores de edad y garantizar el cumplimiento sin excepción. A continuación, relacionamos algunas prácticas de prevención:

- ✓ En caso de sospecha de ESCNNA en las instalaciones del hotel, avise oportunamente a la persona encargada de seguridad o contáctese directamente con la línea de denuncia nacional 018000112440 o a la línea 106 del ICBF.


	GESTIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE	
	Código: CO002	Hoteles - Pasadías
	Fecha: Junio 26, 2024	Versión: 1

- ✓ En el momento en que se realice una reserva, informe cuáles son los documentos que se requieren para registrar a un menor de edad en un establecimiento de hospedaje.
- ✓ Solicite identificación tanto a adultos como a niños, niñas o adolescentes y verifique el grado de parentesco. En caso de no haber parentesco alguno, solicite el documento de autorización de los padres autenticado en el cual se autorice o se informe que el menor de edad se aloja en compañía de una persona mayor de 18 años con el conocimiento de sus tutores. Si el adulto indica estar casado con el menor de edad, solicite el soporte del contrato de matrimonio que compruebe el vínculo.
- ✓ Al momento de atender un grupo donde haya niños, niñas y/o adolescentes con adultos, esté alerta del trato entre ellos, en el caso de observar conductas inadecuadas como el consumo de alcohol, sustancias alucinógenas y/o prácticas sexuales notifíquelo a las autoridades competentes. Solicite al personal encargado de las áreas comunes y del servicio estar atentos de cualquier irregularidad.
- ✓ Si atiende grupos donde viajen menores de edad a cargo de profesores, guías de turismo o cualquier otro representante de una agencia de viajes, clientes institucionales o corporativos, solicite copia de los permisos de los padres de familia para el desarrollo de actividades turísticas que incluyen autorización para pernoctar.
- ✓ No permitir el ingreso de ninguna persona a las habitaciones sin hacer el debido registro, mucho menos cuando en la habitación se encuentra hospedado un menor de edad.
- ✓ Bloquee páginas que tengan contenidos inapropiados relacionados a prácticas sexuales con niños, niñas y adolescentes, su proveedor local de internet puede asesorarle para el bloqueo de estos contenidos.

MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO SOCIAL

El Proveedor y sus Trabajadores aseguran que realizan sus operaciones con el cuidado necesario para la conservación del medio ambiente y que se comprometen a minimizar la contaminación ambiental y efectuar mejoras continuas en la protección del medio ambiente en relación con sus procesos. Así mismo, el Proveedor se compromete al bienestar de las comunidades locales y se abstendrá de hacer negocios con terceros que de alguna forma dificulten o pongan en riesgo el acceso de las comunidades locales a los servicios básicos de alimentación, agua, energía, salud o la integridad de la tierra. El proveedor y sus Trabajadores aseguran que obran en concordancia con los estándares de ley de la República de Colombia y con las normas internacionales en relación con la protección del medio ambiente.

En todas sus actividades el Proveedor y sus Trabajadores, deberán realizar prácticas sostenibles que les permitan conseguir un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado con el fin de mejorar su competitividad, imagen y calidad de sus servicios y que a la vez permita a las generaciones futuras disfrutar de un entorno natural.


	GESTIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE	
	Código: CO002	Hoteles - Pasadías
	Fecha: Junio 26, 2024	Versión: 1

RECOMENDAMOS LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SOCIOAMBIENTALES

- ✓ Fije a través de la web o en un lugar visible su programa ambiental y los resultados conseguidos. Colocar un buzón de sugerencias.
- ✓ Facilitar información en las habitaciones sobre buenas prácticas en los servicios del hotel.
- ✓ Fomente el comportamiento responsable de los visitantes en el medio natural.
- ✓ Aporte información a los visitantes sobre las áreas protegidas cercanas y sus regulaciones.
- ✓ Desarrolle actividades respetuosas con el medio ambiente y el entorno natural para sus clientes.
- ✓ Recuerde a los visitantes, respetar las señalizaciones de los senderos.
- ✓ Recuerde a los clientes durante las excursiones o paseos: transitar solo por los caminos, no arrojar colillas de cigarrillo en el medio natural, en las excursiones por el campo o la playa recoger los residuos y depositarlos en los contenedores adecuados.
- ✓ Contrate servicios y compre productos locales incentivando la economía de la zona.
- ✓ Favorezca la contratación y capacitación de personal local.
- ✓ Use los servicios de pequeñas o medianas empresas locales sobre todo las de carácter sostenible.
- ✓ Fomente las visitas a empresas y comunidades locales.
- ✓ Facilite la información y formación a sus Trabajadores para su promoción.

RECOMENDAMOS LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LA BIODIVERSIDAD:

- ✓ Sensibilice al Departamento de Compras para valorar como consumidores en la compra diaria las cualidades de los productos y materias primas que minimicen su impacto negativo en el medio ambiente, es decir, eligiendo aquellos en los que su ciclo de vida requiera un mínimo consumo de recursos y se generen escasos vertidos, residuos o consumos además de ser fácilmente reciclables o reutilizables. Por ejemplo: elegir electrodomésticos que permitan hacer un uso más racional y eficiente de agua y energía. Comprar productos procedentes de la agricultura o ganadería ecológica. Compra de productos procedentes del comercio justo, del comercio local y de la temporada. Evitar envases individuales o de un solo uso sustituyéndolos por reutilizables.
- ✓ Sensibilice sobre la reducción y minimización en la gestión de residuos, vertidos y emisiones.
- ✓ Haga uso de sistemas de aprovechamiento de energía alternativa cuando sea posible (solar, eólica, etc.)
- ✓ Use plantas y árboles que produzcan sombra para mantener temperaturas agradables y también evitar que el viento impacte sobre la estructura.
- ✓ A la hora de ampliar edificios informarse sobre la arquitectura bioclimática.
- ✓ Vele por el cumplimiento del plan de mantenimiento de tuberías y demás instalaciones.
- ✓ Sensibilice a los huéspedes y usuarios en la reducción del consumo de recursos no renovables como el agua y la energía.

	GESTIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE	
	Código: CO002	Hoteles - Pasadías
	Fecha: Junio 26, 2024	Versión: 1

- ✓ No promocióne recuerdos o alimentos que contengan especies amenazadas de flora y fauna como se indica en el tratado CITES y en la lista roja de la UINC; afectados históricos y arqueológicos (excepto los permitidos por la ley).

RECOMENDAMOS LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS:


- ✓ Lleve un control de las cantidades y tipos de residuos que se generan.
- ✓ Use envases retornables de vidrio o adheridos a un sistema de recuperación.
- ✓ Disponga de contenedores diferenciados para vidrio, papel, envases ligeros y orgánicos, sensibilizar a los Trabajadores e identificar que se debe depositar en cada contenedor.
- ✓ Use bolsas de basura biodegradables que contengan colores diferenciados por categoría de residuos.
- ✓ Incentive al uso de servilletas de tela en vez de papel.
- ✓ Deposite pilas en contenedores adecuados para evitar la contaminación.
- ✓ Sensibilice a sus Trabajadores para hacer uso del papel por ambas caras.
- ✓ Use cartuchos para impresoras o tornes reciclables.
- ✓ Recicle el aceite mediante empresas gestoras.
- ✓ En vez de ambientadores use plantas aromáticas o vaporizadores de aceites esenciales.
- ✓ Use dosificadores automáticos de productos para limpieza de piscinas a fin de asegurarse que utilizan las cantidades exactas de sustancias químicas para cada tarea.
- ✓ Capacite a sus Trabajadores para que aprendan a utilizar y eliminar los productos químicos y materiales peligrosos de forma responsable y segura.

RECOMENDAMOS LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS PARA LA REDUCCION DE CONTAMINACIÓN POR VERIDOS:

- ✓ Utilice un sistema de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Asegúrese que sus aguas residuales no descarguen directamente sobre ríos, lagos u océanos.
- ✓ No vierta a la red de saneamiento pública elementos y materias como aceites, pesticidas, etc. que puedan contaminar las aguas.

RECOMENDAMOS LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS PARA EL CONTROL Y REDUCCION DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA:

- ✓ Vele por que se realice el mantenimiento periódico a la maquinaria según las recomendaciones del fabricante.
- ✓ Limite el nivel sonoro de las actividades del alojamiento y actividades lúdicas para cumplir con los horarios y límites marcados por la ley. Puede instalar limitadores de volumen.

	GESTIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE	
	Código: CO002	Hoteles - Pasadías
	Fecha: Junio 26, 2024	Versión: 1

RECOMENDAMOS LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE:

- ✓ Exija a los proveedores que apaguen el motor de sus vehículos mientras descargan y evite las horas tempranas o tardías.
- ✓ Anime a sus clientes y empleados al uso de transporte colectivo poniendo a su disposición horarios establecidos por el hotel.

AUDITORIA Y FINIQUITO DE CONTRATOS

Avia Caribbean S.A.S. se reserva el derecho de verificar que el Proveedor y sus Trabajadores, cumplan con lo establecido en este código. En caso de pruebas claras de que el proveedor contratado pone en peligro la prestación o la integridad de servicios básicos como la alimentación, el agua, la energía, la atención sanitaria o el suelo a las comunidades vecinas, puede ser motivo para poner fin a la cooperación con el alojamiento. De la misma forma, en caso de que Avia Caribbean S.A.S. se entere de alguna acción o condiciones de no cumplimiento de lo establecido en este código, se reserva el derecho de solicitar al Proveedor la realización de medidas correctivas. El incumplimiento de los requisitos detallados en este Código puede generar la cancelación del contrato del proveedor y en consecuencia su exclusión como proveedor autorizado.

Fecha: DIA ___ MES ___ AÑO _____

Proveedor:

Firma: _____

Sello: _____

Nombre: _____

Contacto para información de posibles conductas indebidas

CLAUDIA RAMIREZ DIAZ

Celular: +57 3157356868

Teléfono fijo: +57 605 6554800 Extensión 50202

Email: claudiamirez@aviacaribbean.com